



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 23 NOV 2023

Expediente N° SO-19.045/2020.-

Resolución N° CA-SO-121/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 879/2022 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se prorroga la designación de la Lic. Romina Susana Lucero, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura "**Enfermería Comunitaria II**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la Lic. Romina Susana Lucero, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, la Coordinadora de la Carrera y el Profesor Adjunto a cargo de la materia informan que no corresponde otorgar la prórroga solicitada a la Lic. Romina Susana Lucero.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde dar por finalizadas las funciones de la Lic. Romina Susana Lucero, en el cargo de referencia a partir del 01 de enero de 2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 08/2023, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, no otorgando la prórroga a la Lic. Romina Susana Lucero, para el cargo de referencia; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: No otorgar prórroga de designación a la Lic. Romina Susana Lucero, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura "**Enfermería Comunitaria II**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°: Dar por finalizadas las funciones de la Lic. Romina Susana Lucero, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura "**Enfermería Comunitaria II**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero de 2024, designada por Resolución N° CD-SALUD-245/2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia a la Interesada, Consejo Asesor, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Coordinación de carrera, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA